



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2020
TE *Nicaragua*

**PATRIA!
PAZI!
PERVENIR!**

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 044-2020

CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2020

Cinemateca Nacional - CN "ADQUISICIÓN DE ESPACIO PROMOCIONAL EN EL PORTAL DE NOTICIA DIGITAL A NIVEL INTERNACIONAL" ley N°.737, ley de contrataciones administrativas del sector público.

La suscrita Idania María Castillo Arcia, Co.Directora, de la Cinemateca Nacional, nombrada conforme Acuerdo Presidencial No 01-2017, publicado en La Gaceta Diario Oficial número 10 del día dieciséis de enero del año 2017, emitido por el Presidente de la Republica, Comandante Daniel Ortega Saavedra, en uso de las facultades que le confiere la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley N° 737), su Reglamento General y la Ley 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo", las demás Leyes, Reglamentos, Decretos y Normativas Vigente de la Republica de Nicaragua.

CONSIDERANDO:

I

Que el Comité de Evaluación constituido mediante Resolución **No.042-2020**, emitida el veinte de agosto del año dos mil veinte, para calificar y evaluar las Ofertas presentadas en el procedimiento de Contratación Simplificada, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 15 de Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley 737), y a los Artículos 8 inciso f y Artículos 33 al 34 del Reglamento de la Ley No. 737, ha establecido sus recomendaciones para la adjudicación del mismo, mediante dictamen de evaluación y recomendación del día veintiocho de agosto del año dos mil veinte, siendo recibida el mismo día por esta Autoridad.

II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con dichas Recomendaciones, ya que considera que la única Oferta recomendada corresponde efectivamente a la mejor Oferta y al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas, de la Carta de Invitación.

III

Que de conformidad con el artículo número 48 de la Ley número 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, esta Autoridad Administrativa debe adjudicar la presente contratación mediante Resolución Motivada, dentro de un plazo máximo de tres días hábiles después de recibido el Dictamen de Evaluación y Recomendación de Oferta de parte del Comité de Evaluación.



CRISTIANA SOCIALISTA, SOLIDARIA!

CINEMATECA NACIONAL DE NICARAGUA

BAC Las Palmas, 1c al Oeste, 1/2 c al Sur - 2264.0749
www.cinemateca.gob.ni - info@cinemateca.gob.ni - Cod. Postal
12036



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2020
TE *Nicaragua*

**PATRIA!
PAZI!
PARVENIR!**

POR TANTO:

En base a las facultades y consideraciones antes expuestas;

ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar las recomendaciones emitidas por el Comité de Evaluación para el procedimiento de contratación Simplificada; contenida en el dictamen de Evaluación y Recomendación antes relacionada, conforme al **Artículo 43**. De la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público 737; y **Artículo 118** de su reglamento.

SEGUNDO: Se adjudica de manera total la Contratación Simplificada número 004-2020 "Adquisición de Espacio Promocional en el Portal de Noticia Digital a Nivel Internacional" al oferente: THX-MEDIOS, S.A (INFOBAE), por un monto total de Treinta y Siete Mil Novecientos Setenta y Cuatro Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con Sesenta y Nueve Centavos (US\$ 37,974.69) o su equivalente en Córdobas. El pago se efectuará conforme entrega de los informes de la siguiente manera: primer pago: Doce Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con Veintitrés Centavos (US\$ 12,658.23), segundo pago Doce Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con Veintitrés Centavos (US\$ 12,658.23) y tercer y último pago: Doce Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con Veintitrés Centavos (US\$ 12,658.23), el cual será cancelado a través de transferencia internacional.

TERCERO: Autorizar la emisión de un contrato con el oferente: THX-MEDIOS, S.A (INFOBAE), el día treinta y uno de agosto del presente año, adquiridos mediante el proceso de **Contratación Simplificada 004-2020**, conforme a lo establecido en la ley número 737 "Ley de Contratación Administrativa del Sector Público".

CUARTO: Comuníquese la presente resolución a cuantos corresponde conocer de la misma y publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contrataciones del Estado (SISCAE), pagina web www.nicaraguacompra.gob.ni.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua del día viernes veintiocho de agosto del año dos mil veinte.


Cra. Idania María Castillo Arcia
Co. Directora. Cinemateca Nacional.

Co. Dirección



FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!

CRISTIANA SOCIALISTA, SOLIDARIA!

CINEMATECA NACIONAL DE NICARAGUA

BAC Las Palmas, 1c al Oeste, 1/2 c al Sur - 2264.0749
www.cinemateca.gob.ni - info@cinemateca.gob.ni - Cod. Postal
12036